



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 17 de Diciembre de 2013

Res. DECECO-N° 1144/13

Expte. N° 6926/13

**VISTO:**

La nota presentada por la Presidente del Centro de Estudiantes (CEUCE) Srta. María V. Villca García, mediante la cual solicita adquisición de una computadora, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta atendible lo solicitado, teniendo en cuenta que dicho equipo permitirá brindar al estudiantado de esta Facultad que lo necesiten y concurren al citado Centro de Estudiantes, la posibilidad de preparar sus trabajos académicos o búsqueda de información en internet.

Que dada la proximidad del cierre de ejercicio y el continuo aumento de precios, las Autoridades de la Facultad solicitaron atender el pedido en forma urgente, por lo que se procedió a solicitar presupuestos a firmas del medio.

Que la responsable de la UOC de esta Facultad, realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación a los fondos del canon Banco Patagonia.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 14974 en el cual expresa que no habiendo legal alguna se debería proceder a la realización de la compra que se tramita.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12, Art. 25 inc. d) decreto 1.023/01, Contratación Directa, Tramite Simplificado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º-** APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa N° 7/12- Trámite Simplificado a la firma NOVA INFORMÁTICA SA, CUIT 30-62155898-2 con domicilio en Pueyrredón N° 46 de esta ciudad, para la provisión de una computadora de acuerdo a características cotizadas, por la suma total de \$ 6.699,00 (pesos seis mil seiscientos noventa y nueve).

**ARTICULO 2º-** IMPUTAR la suma de \$ 6.699,00 (pesos seis mil seiscientos noventa y nueve) a los fondos del canon Banco Patagonia.

**ARTICULO 3º-** HAGASE SABER a los interesados y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete, oportunamente archívese.

*JL*  
*020*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DR. DIEGO SIBELLO



*[Firma manuscrita]*  
DR. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO